

# LexNET



## *Ampliación del tamaño máximo en envíos de tipo iniciador de asunto*



La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que **desde hoy, miércoles 19 de julio de 2023, el tamaño máximo permitido en LexNET para los envíos iniciadores de asunto se amplía hasta los 100 megabytes (MB).**

### Principales Ventajas

- Elimina, para este tipo de escritos, la necesidad de gestionar envíos por exceso de cabida a través de otros sistemas (Acceda en el caso de profesionales, registro manual en el Sistema de Gestión Procesal para órganos judiciales).
- Proporciona una estructura más clara del Expediente Judicial Electrónico, al reducir la fragmentación de los envíos.

### Importante

Se mantiene la restricción de un máximo de 15 MB para el documento principal.

**Se ruega transmita esta información a quien estime necesario**

*Muchas gracias por su colaboración*